

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº

185

Castro, 22 de mayo de 2017

VISTOS: El Oficio 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcalde comuna de Castro, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios municipales, para trasladarse a la ciudad de Puerto Montt, con motivo de asistir a la SEREMI de Transportes Región de Los Lagos, para tratar materias relativas al sistema de transporte público urbano (garitas), el día 23 de mayo de 2017. Dicho cometido se realizará con vehículo municipal. Asisten:

- Francisco Cárcamo Hernández,
- Luis Cárdenas Chaura,

Profesional Grado 10º E.M.R. Contrata
Auxiliar Grado 18º E.M.R. Contrata

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto municipal de Castro.



Por orden del Alcalde"

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/MLM/cog.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"